AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No SA – 002 -2024

MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SA-001-2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, invitando a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, que estén interesados en presentar sus propuestas, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, para que presenten sus propuestas, de acuerdo con las putas que a continuación se indican:

1. Nombre, Datos y Dirección de la entidad estatal

Alcaldía Municipal de LA MESA, ubicada en la calle 8 No. 20 -58, dirección de correo electrónico: contratos@lamesa-cundinamarca.gov.co, teléfonos: 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123

2. Objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir

El Municipio de La Mesa Cundinamarca, está interesado en contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GRABACIÓN, DIVULGACIÓN, DE CUÑAS, PROGRAMAS RADIALES, ESTRATEGIAS DE RECAUDO Y COBRO PERSUASIVO, PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LA EJECUCIÓN DE MEDIOS RADIALES Y PERIFONEO CON LA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y MOVILIZACIONES SOCIALES SEGÚN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN LA VIGENCIA 2024.**

3. Especificaciones técnicas y cantidades a contratar:

3.1. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Emitir cuñas radiales de 30 segundos cada una en programación "PRIME TIME"	680
2	Espacios institucionales de 20 minutos realizados pro el alcalde, secretarios de despacho y/o directores de Oficina	7
3	Programas institucionales de hasta sesenta (60) minutos cada uno, realizados con el mandatario municipal para informar a la comunidad sobre la gestión realizada desde las diferentes secretarias.	2
4	Publicación y certificación de actos administrativos	10

3.2. SECRETARIA DE HACIENDA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Emitir cuñas radiales de 30 segundos cada una en programación "PRIME TIME" anunciando los descuentos otorgados por pronto pago de los impuestos municipales y demás determinaciones para la recuperación de los impuestos de los deudores.	400
2	Espacios institucionales de 20 minutos realizados por la secretaría de hacienda para el recaudo de los impuestos municipales	2
3	Emisión cápsulas de un (1) minuto con la intención de incentivar a la población sobre la importancia del pago de los impuestos municipales.	80

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (60-1) 8973000
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

3.3. SECRETARIA DE SALUID Y DESARROLLO SOCIAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Espacios institucionales de 20 minutos realizados por la secretaria de salud y desarrollo social de los acontecimientos y actividades más relevantes en donde se muestre el trabajo del PAS 2024.	6
2	Espacio institucional donde el alcalde o Secretarios de Despacho expondrán su gestión con una duración de hasta 10 minutos en horario de mayor audiencia.	6
3	Emitir cuñas radiales de 30 segundos cada una en programación	100

4. Modalidad De Selección:

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 numeral 2, establece que "La Selección abreviada corresponda la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.: (…)"

De conformidad con el art. 2 de la ley 1150/2007 y en concordancia con el art. 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto No. 1082 de 2015; la modalidad que corresponde para la presente contratación es la Selección Abreviada - Subasta Inversa, en atención que se van a adquirir Bienes de Características Técnicas Uniformes, el proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

El marco legal del presente proceso y del contrato que se derive de su Adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 demás decretos reglamentarios y los Código Civil y de Comercio, y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de Selección, la modalidad de selección que debe aplicarse es la de Selección Abreviada – Menor Cuantía, conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes y determinadas en el estudio previo y sus anexos respetivos correspondientes.

5. **Plazo De Ejecución**:

El plazo de ejecución del contrato será de será de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, previa aprobación de la garantía única.

6. Presupuesto Oficial:

EL MUNICIPIO, para el presente proceso de contratación cuenta con una disponibilidad presupuestal 2024000295 cuyo monto asciende a **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($71.440.000)**, incluidos Impuestos, Contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, los cuales están amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona y la

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (60-1) 8973000
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

ejecución del contrato a celebrar será por el valor del presupuesto oficial, a precios fijos unitarios sin formula de reajuste. El valor del contrato que resulte del proceso de selección será hasta por el total del presupuesto oficial asignado y la ejecución, teniendo en cuenta la variación en las cantidades necesarias para la ejecución, será por precios unitarios fijos, sin formula de reajuste.

Nota 1: El porcentaje de descuento ofertado aplicará para todos los valores unitarios oficiales (los cuales incluyen IVA o Impoconsumo, además de las retenciones, impuestos y tasas Municipales), esto con el fin de garantizar homogeneidad y garantizar la comparación objetiva de las propuestas desde el punto de vista económico.
Nota 2: El adjudicatario deberá tener en cuenta que a los valores unitarios una vez aplicado el descuento ofertado más alto tras haberse realizado la subasta, incluyen el valor de las contribuciones.
Nota 3: Se debe tener en cuenta todo lo relacionado con costos, gastos e impuestos.
Nota 4: Los anteriores valores son los únicos a tener en cuenta para el diligenciamiento del formato No. 6, del presente complemento del pliego.
Nota 5: El contratista con la presentación de su propuesta se obligará a prestar los servicios de transporte y a proveer los elementos necesarios y que se describen en el presente proceso.

LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES NO DEBERÁN SOBREPASAR EL VALOR MÁXIMO DE CADA ITEM, SEGÚN EL ESTUDIO DEL MERCADO REALIZADO POR EL MUNICIPIO PARA ESTRUCTURAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA ESTE PROCESO, SO PENA DE QUEDAR INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO.

7. Indicación De Acuerdos Comerciales

El Municipio de La Mesa por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado, para el presente proceso de selección está obligado por los acuerdos comerciales señalados en el estudio previo y análisis del sector

8. Convocatoria Limitada A Mipymes

Por ser el valor estimado de la contratación inferior a US $ 125.000 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su art. 2..2.1.2.4.2.2 el proceso se podrá limitar a MIPYME nacionales, siempre que se cumpla con lo establecido en este decreto 1082 de 2015 y la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

9. Condiciones Para Participar:

En el presente proceso podrán presentar Propuesta personas naturales o jurídicas, individualmente, en consorcio, en unión temporal, que se hayan inscrito en la actividad, especialidad y grupo (s) definidos en la presente convocatoria y el pliego de condiciones y sus anexos. Para el caso de los extranjeros se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley. Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- capacidad jurídica
- capacidad técnica

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (60-1) 8973000
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

- capacidad financiera
- y con las condiciones de experiencia descritos en el pliego de condiciones.

10. Criterio De Selección:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082de 2015, ofrecimiento más favorable la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección del contratista En la selección abreviada de Menor Cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta, el menor precio.

11. Indicación Si En El Proceso De Contratación Hay Lugar A Precalificación

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

12. Veedurías Ciudadanas:

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Municipal yante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web www.contratos.gov.co

13. Cronograma del proceso

El proponente deberá tener en cuenta las fechas presentadas en este cronograma, ya que son las que rigen las actividades en este proceso de selección.

	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria	24 de abril de 2024	SECOP II
Publicación de estudios y documentos previos	24 de abril de 2024	SECOP II
Publicación Proyecto de pliego de condiciones	24 de abril de 2024	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones	Del 24 de abril al 02 de mayo de2024 hasta las 5:00 pm	SECOP II

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (60-1) 8973000
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto del pliego de condiciones	03 de mayo de 2024	SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura delproceso de selección	03 de mayo de 2024	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	03 de mayo de 2024	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	8 de Mayo de 2024 5:00 PM	SECOP II
Manifestación de interés(Obligatoria)	Hasta 08 de mayo de 2024 Hasta las 5:00 pm.	SECOP II
Posible sorteo de consolidación de oferentes en caso de más de 10oferentes inscritos (Obligatoria)	09de mayo de 2024 Hora: 3:00 PM	SECOP II
Respuesta observaciones al pliego de condiciones	09 de mayo de 2024 5:00 pm	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	16 de mayo de 2024 7:00 PM	SECOP II
Cierre y entrega de propuestas completas	17 de mayo de 2024 Hasta las 9:00 AM.	SECOP II
Informe de presentación de las ofertas	17 de mayo de 2024 9:02	SECOP II
Evaluación de las propuestas	Del 17 hasta el 21 de mayo de 2024	SECOP II
Publicación informe evaluación	21 de mayo de 2024	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 22 al 24 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (60-1) 8973000
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601

plazo para subsanar	Del 22 al 24 hasta las 5:00 pm	SECOP II
Respuesta a las observaciones al informe definitivo	Hasta el 28 a las 5:00pm	SECOP II
Adjudicación	29 de Mayo de 2024	SECOP II
Suscripción, legalización del contrato y expedición delregistro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábilessiguientes a la adjudicación.	SECOP II
Allegar garantías y Aprobación garantías	Dentro de los dos (2) días hábilessiguientes a la suscripción del contrato	SECOP II

El cronograma también puede ser consultado directamente en SECOP II en el Link del proceso SA-002-2024.

NOTA: SE ENTENDERÁ QUE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN RELACIONADA EN LA PLATAFORMA SECOP II SERÁ LA FECHA LÍMITE PARA SUBSANAR, ACLARAR Y DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD HASTA ESTA ETAPA.

14. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de selección abreviada por subasta Inversa presencial en el Portal Único de Contratación. Sistema electrónico para la contratación pública (SECOPII) El MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA, publicará toda la información relacionada con la presente Selección, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

De la misma manera los estudios y documentos previos, además de todos los procedimientos, documentos y actos asociados al presente proceso de contratación, los cuales serán puestos a disposición de todos los interesados en el proceso a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, con el fin que todos puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad

Dado en La Mesa (Cundinamarca), a los veintidós (03) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRÍGUEZ
Alcaldesa Municipal

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca
Teléfono Conmutador: (+57) (60-1) 8973000
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601